



Ayuntamiento de Brazacorta

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE BRAZACORTA

Por sesión Plenaria de fecha 13 de marzo de 2026 del Ayuntamiento de Brazacorta, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del alquiler social de una vivienda de propiedad municipal recientemente rehabilitada dentro del programa Rehabitare de la Junta de Castilla y León, situada en el inmueble ubicado en Plaza de la Villa, número 7, con referencia catastral 9886015VM6198N0001SL de la localidad de Brazacorta, estando a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<https://brazacorata.sedelectronica.es>), mediante procedimiento abierto, concurso, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Brazacorta.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

i. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Brazacorta.

ii. Domicilio: plaza de la Villa, 1.

iii. Localidad y código postal: Brazacorta 09410.

iv. Correo electrónico: brazacorta@diputaciondeburgos.net

2. – Objeto del contrato:

a) Tipo: privado.

b) Descripción del objeto: arrendamiento de una vivienda de propiedad del Ayuntamiento de Brazacorta, situadas en el inmueble ubicado en Plaza de la Villa, número 7, con referencia catastral 9886015VM6198N0001SL, para destinarlas a alquiler social como vivienda habitual; según convenio de colaboración suscrito con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas a alquiler social en Castilla y León, dentro del programa Rehabitare.

– La vivienda consta de salón, comedor, cocina, tres habitaciones y dos baños. La superficie útil de la misma es de 96 m² en dos plantas)

c) Plazo de duración: 1 año prorrogable anualmente hasta siete años, salvo renuncia del arrendatario.





Ayuntamiento de Brazacorta

3. – Tramitación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: concurso, varios criterios de adjudicación (artículo 5 de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León, en la redacción dada por la Ley 10/2013, de 16 de diciembre).

4. – Criterios de valoración de oferta: lo dispuesto en el pliego de condiciones que podrán consultar en la sede electrónica de Brazacorta.

5. – Presentación de solicitudes:

a) En el Ayuntamiento de Brazacorta durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: por escrito según el pliego de condiciones, así como la necesaria para acreditar los criterios de adjudicación.

c) Lugar de presentación: en la Secretaría del Ayuntamiento de Brazacorta, y en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. – Apertura de ofertas:

a) Dirección: oficinas municipales del Ayuntamiento de Brazacorta.

b) Fecha y hora: el viernes hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

En Brazacorta, a 17 de marzo de 2026.

El alcalde,

Roberto Losada García

